Señor (a)
DESHAWN LARONN CLEGHORN
Pasaporte No. HB333776

Expediente No. 20247085401000922E

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimientos Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificarle por aviso el contenido de la Resolución No. 20267080008646 emitido el día 17 de septiembre de 2026, la Directora de la Regional Occidente, por medio de la cual se decide una deportación del territorio colombiano.

Contra el referido acto administrativo proceden los recursos de reposición y el de apelación, los cuales deberán ser interpuestos y sustentados dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación.

El presente aviso se fija por el término de cinco (05) días hábiles, del 27 de octubre de 2026 al 03 de noviembre de 2026.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del presente aviso.



DANIEL DAVID DE LOS RIOS SUAREZ
Oficial de Migración – Regional Occidente